

Expediente: 190/21
Carátula: AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ VIDAL FELIX S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MAZZA, MARÍA LUCRECIA-DEMANDADO
900000000000 - VIDAL, FELIX-DEMANDADO
24258432653 - AGUIRRE, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A
900000000000 - RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 190/21



H3020185064

AUTOS: AGUIRRE MIGUEL ANGEL c/ VIDAL FELIX s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°190/21.-

Monteros, 29 de octubre de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Choquis Mario Eduardo (H):

A lo solicitado por el letrado: Notifíquese a la parte actora a fin que comparezca por ante este Juzgado a los fines de que por secretaría se proceda a firmar de manera ológrafa y a colocar el sello oficial del Juzgado, al oficio dirigido al Hospital Regional "Luis A. Vargas" Santa Maria - Catamarca, a los fines que la entidad oficiada proceda a recibir el mismo y darle el trámite correspondiente.-JMC.-
FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.